

DECRETO EXENTO N° 799
MARIA ELENA, 27-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica N° 3493 de fecha 19 de febrero del 2024, del Proveedor COMERCIALIZADORA F&M LTDA.
- 4 Orden de Compra 3149-77-SE24.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/24. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- 6 Decreto Exento N° 0550/24 de 15 febrero del 2024.
- 7 Decreto Exento N° 0479/24 de fecha 08 de febrero del 2024.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Factura Electronica N° 3493 de fecha 19 de febrero del 2024, por un valor de \$12.899.600.- IVA INCLUIDO, al Proveedor **COMERCIALIZADORA F&M LTDA., Rut. 76.084.861-1**, por concepto de la contratación Tecnica, escenario, amplificación e iluminación en actividad Concierto en el Desierto, inserto según Decreto Exento N° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2023.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA